

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023

**ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.**

#### **CONSIDERANDOS**

I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

III. Que el 01 de septiembre de 2021 quedó instalada la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México

IV. Que el 01 de febrero de 2023, quedó instalado el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

V. Que con fundamento en los artículos 29, apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su conformación la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno, órgano que se encuentra regulado por los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, al cual se le denominará Junta de Coordinación Política.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México,

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

IX. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de Mexico, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite de que se traten.

X. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

XI. Que el artículo 13 fracción LXXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece la facultad de esta Legislatura para citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad y órganos autónomos.

XII. Que el artículo 16 de la mencionada Ley dispone la obligación de las personas titulares de las Secretarías rendir informes y comparecer bajo protesta de decir verdad ante el Congreso de la Ciudad de México.

XIII. Que el artículo 153 del Reglamento del Congreso señala que “. El Congreso, conforme a lo dispuesto en la ley el presente reglamento, podrá citar a las y los servidores públicos, bajo protesta de decir verdad, para que: I. Den cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos; II. Proporcionen información, cuando

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

se discuta un proyecto de ley o decreto, y III. Proporcionen información, cuando se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

XIV. Que el artículo 154, fracción III, del Reglamento, señala que entre las y los servidores públicos que podrán comparecer ante el Pleno esta la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.

XV. Que el artículo 159 del Reglamento, a la letra establece que "...Las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programación que acuerde el Pleno a Propuesta de la Junta".

XVI. Que los artículos 254 y 283 al 288 del Reglamento del Congreso establece el procedimiento para las comparecencias de los servidores públicos ante las Comisiones del Congreso.

XVII. Que el artículo 44, apartado B, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que "la o el Fiscal General deberá presentar un plan de política criminal cada año al Congreso, el primer día del segundo periodo de sesiones. Dicho plan consistirá en un diagnóstico de la criminalidad y la calidad del trabajo del Ministerio Público; criterios sobre los delitos que se atenderán de manera prioritaria, y metas de desempeño para el siguiente año".

XVIII. Que el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México establece la obligatoriedad de elaborar el Plan de Política Criminal señalando que para esos efectos "la persona Fiscal General al inicio de su gestión definirá el Plan de Política Criminal en materia de procuración de justicia, y de este desglosará el Programa de Persecución Penal, que presentará ante el Congreso de la Ciudad de México, en los plazos establecidos en la Constitución Local y deberá ser producto de un amplio consenso social".

XIX. Que en la Sesión Constitutiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de esta II Legislatura, la cual tuvo verificativo el 1 de febrero del año en curso, se hizo del conocimiento de las y los Diputados que integran este H. Congreso, de la entrega del Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal 2023 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

XX. Que el 7 de febrero de 2020, la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México compareció ante Diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México a fin de presentar y explicar el Plan de Política Criminal; lo mismo que ocurrió el 4 de febrero de 2021, cuando acudió a

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.



II LEGISLATURA

II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

una reunión de trabajo con dicha Comisión para los mismos fines relacionados con su Plan de Política Criminal.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo; apruebe la comparecencia de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México así como el formato de la misma con motivo de la presentación y el análisis del Plan de Política Criminal y Programa de Persecución Penal 2023.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se haga del conocimiento del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

**TERCERO.** Una vez comunicado al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 07 días del mes de marzo de 2023.

#### **ATENTAMENTE**

*Federico Döring*

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

## SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

*Martha Soledad Avila Ventura*

**MARTHA AVILA VENTURA**  
**COORDINADORA DE MORENA**

*Ernesto Alarcón*

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ**  
**COORDINADOR PRI**

*Victor Hugo Lobo Román*

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN**  
**COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA**  
**COORDINADORA PT**

*Jesús Sesma Suárez*

**JESÚS SESMA SUAREZ**  
**COORDINADOR ASOCIACIÓN**  
**PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE**  
**JUNTOS POR LA CIUDAD**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA ASOCIACIÓN**  
**PARLAMENTARIA MUJERES**  
**DEMOCRATAS**

*Royfid Torres*

**ROYFID TORRES GONZÁLEZ**  
**COORDINADOR ASOCIACIÓN**  
**PARLAMENTARIA CIUDADANA**

*Guadalupe Morales Rubio*

**MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO**  
**VICECOORDINADORA MORENA**

**LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**  
**VICECOORDINADORA PAN**

*Dip. Mónica Fernández*

**MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR**  
**VICECOORDINADORA PRI**

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



**JORGE GAVIÑO AMBRIZ**  
VICECOORDINADOR PRD

**MARÍA DE LOURDES PAZ REYES**  
VICECOORDINADORA PT

*Xochitl Bravo Espinosa*

**JOSÉ MARTÍN PADILLA**  
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE  
JUNTOS POR LA CIUDAD

**XOCHITL BRAVO ESPINOSA**  
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN  
PARLAMENTARIA MUJERES  
DEMÓCRATAS

*Daniela Álvarez*

**DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO**  
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

ACUERDO AC/CCMX/III/JUCOPO/2A/012/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE APRUEBE LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO EL FORMATO DE LA MISMA, CON MOTIVO DEL PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2023.